

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

777 *EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA
DE ALCALÁ DE HENARES, S.A.*

El Presidente de la Empresa Municipal de la Vivienda de Alcalá de Henares, S.A., convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Empresa Municipal de la Vivienda que tendrá lugar en primera convocatoria el día 2 de abril de 2020, a las 11:30 horas, en la Sala de Junta de Gobierno, 1.ª planta, de la Casa Consistorial, plaza de Cervantes, 12, en Alcalá de Henares (Madrid), o, al día siguiente a la misma hora e idéntico lugar, en segunda convocatoria.

Se prevé que la celebración de la Junta General tendrá lugar en primera convocatoria, es decir, 2 de abril de 2020, a las 11:30 horas, en el lugar y hora anteriormente señalado.

La Junta General se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación de la designación de Auditor para los ejercicios 2017 y 2018.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y aplicación del resultado, todo ello correspondiente a los Ejercicios 2017 y 2018, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dichos períodos.

Tercero.- Ratificación de la designación de Auditor para el ejercicios 2019.

Cuarto.- Delegación de Facultades al Secretario del Consejo de Administración para la formalización de los acuerdos que se adopten y, en su caso, para su interpretación, subsanación y ejecución, así como para el depósito de las Cuentas Anuales de la Sociedad y la inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General en el Registro Mercantil.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, el acta de la reunión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista, a partir de esta convocatoria de Junta General, podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma a que se refiere el anterior punto 7.º, así como el Informe de Gestión, y el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Alcalá de Henares, 24 de febrero de 2020.- El Presidente, Javier Rodríguez Palacios.

ID: A200011020-1